



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G3-0034/12/25

Oficio N°: ORG/UARRN/0975/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 09 de diciembre de 2025

### EJIDO CORRALES, MPIO. DE PETATLAN, GRO.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Diciembre de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° ORG/UARRN/0939/2025 de fecha 27 de Noviembre de 2025 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO CORRALES, Petatlan, P-12-048-COR-002/25, madera en rollo, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 2,048.317 Metros cúbicos rollo	114	1	114	29211337	29211450
EJIDO CORRALES, Petatlan, P-12-048-COR-002/25, celulósicos, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 211.619 Metros cúbicos rollo	17	115	131	29211451	29211467
EJIDO CORRALES, Petatlan, P-12-048-COR-002/25, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 687.460 Metros cúbicos rollo	38	132	169	29211468	29211505
EJIDO CORRALES, Petatlan, P-12-048-COR-002/25, celulósicos, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 125.489 Metros cúbicos rollo	10	170	179	29211506	29211515
EJIDO CORRALES, Petatlan, P-12-048-COR-002/25, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 205.525 Metros cúbicos rollo	11	180	190	29211516	29211526
EJIDO CORRALES, Petatlan, P-12-048-COR-002/25, celulósicos, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 151.262 Metros cúbicos rollo	12	191	202	29211527	29211538

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2026.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G3-0034/12/25

Oficio N°: ORG/UARRN/0975/2025

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 09 de diciembre de 2025

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**ATENTAMENTE**  
**TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN**  
**GUERRERO**



**ING. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ**

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Rafael Obregón Vilorio.- Director de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.  
Lic. Alfredo Gómez Suastegui.- Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la PROFEPA en Guerrero.  
Ing. Noel Cruz González.- Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de los Recursos Naturales.  
M.C. Miguel López Locía.- Jefe de Departamento de Servicios Forestales y de Suelo.  
Expediente.

ASG/NCG/MLL/OBG.

